



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 30 de agosto de 2000

Exptes. Nros. 8159/00 y 8357/00

RES. C.D. Cs. Ex. N° 206/00

VISTO:

El pedido del Departamento de Matemática y de Química en el sentido de convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, diversos cargos de Auxiliares Docentes (Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de 1ra. Categoría);

Que mediante Res. del Consejo Superior N° 661/99 y sus modificatorias, se ha establecido la Reglamentación y Metodología a las que deberá ajustarse la convocatoria;

Que se hace necesario en tal sentido, disponer los aspectos administrativos, a fin de un adecuado desarrollo del proceso en cuestión;

Que el Consejo Directivo ha resuelto, en mérito a lo establecido en las reglamentaciones vigentes y en función de lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, autorizar a Decanato a efectuar la pertinente convocatoria;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sesión del día 2/8/00 y 4to. Interm. (23/8/00) de la sesión del día 16/8/00)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Autorizar a Decanato de la Facultad de Ciencias Exactas a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para proveer cargos de Auxiliares Docentes Regulares en las categorías de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS y AUXILIARES DOCENTES DE 1ra. CATEGORIA, en las asignaturas que en cada caso se explicita en el Anexo I de la presente resolución, dentro de los términos previstos en el Reglamento de Concurso vigente (aprobado por Res. 661/88 y modificatorias).

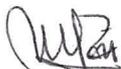
ARTICULO 2°: Disponer, asimismo, que las certificaciones y/o legalizaciones de documentación relacionada con la presente convocatoria, podrán ser efectuadas por Decanato, Vicedecanato, Secretaría Académica y Dirección Administrativa Académica de esta Facultad, dejándose debidamente aclarado que el acto en cuestión se realizará a expreso pedido de los interesados y exclusivamente en el horario de atención al público.

ARTICULO 3°: Disponer que la Dirección Administrativa Económica, realice todos los trámites relacionados con el traslado, recepción y alojamiento, liquidación de facturas y/o viáticos relacionados con el desarrollo de la presente convocatoria.

ARTICULO 4°: Declarar abierta las inscripciones de postulantes, a partir del día 02 de octubre/00 a Hs. 10:00 y hasta el 13 de octubre/00 a Hs. 12:00, en Mesa de Entradas de esta Facultad de Ciencias Exactas - Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta.

ARTICULO 5°: Hágase saber a Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Secretaría del Consejo Superior. Departamentos Docentes, a Dirección Administrativa Económica de esta Facultad, publíquese en transparente y RESÉRVESE.

NV
mXS


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas,




Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

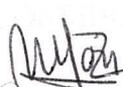
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

ANEXO I de la Res. C.D. Cs. Ex. N° 206/00

CONCURSO PUBLICO PARA CUBRIR LOS SIGUIENTES CARGOS (REGULARES):

<u>CANT.</u>	<u>CATEG.</u>	<u>DEDICACION</u>	<u>ASIGNATURA/S</u>
1 (uno)	Aux. Doc. 1° Cat.	Exclusiva	Fundamentos de Química II con extensión a Fundamentos de Química I
1 (uno)	J.T.P.	Exclusiva	Fundamentos de Química II con extensión a Fundamentos de Química I
1 (uno)	Aux. Doc. 1° Cat.	Semiexclusiva	Química Inorgánica II
1 (uno)	Aux. Doc. 1° Cat.	Simple	Química Analítica Instrumental
1 (uno)	Aux. Doc. 1° Cat.	Exclusiva	Matemática 1 con extensión a Matemática 2


LIC. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas